

# ORD. 023/2022 - APROBACIÓN DECRETO AD-REFERÉNDUM DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL "BARRILETEADA POR LA NEURODIVERSIDAD".-

*Publicado el 23 febrero, 2022*

..VISTO

El Expediente N° 253-E-2021 iniciado por mensaje N° 166/2021 del Departamento Ejecutivo; y

..CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto N° 1850/21, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D.;

QUE por el mencionado Decreto se declaró de "Interés Municipal" el evento "Barrileteada por la Neurodiversidad" organizada por la Agrupación "Mamis Especiales" en el predio del Polideportivo Municipal "Luis Lagoa" el 29 de Octubre de 2021;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

..POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Decreto N° 1850/21, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D, por el cual se declaró de "Interés Municipal" el evento "Barrileteada por la Neurodiversidad" organizada por la Agrupación "Mamis Especiales" en el

predio del Polideportivo Municipal "Luis Lagoa" el 29 de Octubre de 2021.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

#### ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2021 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2022.-